



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

CÓDIGO N°: 17009

MATERIA: ARQUEOLOGÍA, LEGISLACIÓN Y COMUNIDAD

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-
2024-2526-UBA-DCT#FFYL

PROFESOR/A: SALERNO, VIRGINIA

2° CUATRIMESTRE 2025

AÑO: 2025

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS
CÓDIGO N°: 17009
MATERIA: ARQUEOLOGÍA, LEGISLACIÓN Y COMUNIDAD
MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD
CARGA HORARIA: 96 HORAS
2° CUATRIMESTRE 2025

PROFESOR/A: Virginia M. Salerno

EQUIPO DOCENTE:¹

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS: Verónica Seldes
AYUDANTE DE PRIMERA: Juan Pablo Miyano
AYUDANTE DE PRIMERA: Martina Pérez.

a. Fundamentación y descripción

A lo largo de la historia de la arqueología, suscitaron intensos debates en torno al vínculo entre la arqueología, la legislación y la comunidad. Estos permitieron visibilizar las tramas complejas que intervienen en la construcción de conocimiento sobre el pasado (Trigger, 1989). En la actualidad, existe consenso acerca de la importancia de lo material como una dimensión ineludible a partir de la cual el pasado adquiere sentido en las sociedades contemporáneas (Hodder, 2012). Este fenómeno se manifiesta en diversas prácticas de apropiación y en procesos de activación patrimonial que se desarrollan en ámbitos comerciales, turísticos, científicos, educativos y políticos (Ballart, 1997). Los materiales implicados en estos procesos a menudo son objeto de disputas que, en diversos contextos, han desafiado al trabajo antropológico en sus diversas orientaciones y, en particular, a la arqueología: ¿cómo y por qué algunos objetos, paisajes y prácticas culturales se definen en términos patrimoniales? ¿a quienes representan las historias y saberes legitimados en estos procesos? ¿qué rol tienen los profesionales y las comunidades en estos procesos? ¿qué implicancias tiene el establecimiento de marcos jurídicos para su conservación? ¿es posible construir narrativas plurales en torno a los referentes patrimoniales? Desde mediados del siglo XX, estos dilemas adquirieron una urgencia renovada debido a múltiples factores. Entre ellos, se destacan los avances políticos y jurídicos logrados por los pueblos originarios y otras minorías sociales, la intensificación en la circulación del conocimiento, y las transformaciones del paisaje asociadas al desarrollo capitalista. En este contexto se profundizaron líneas de trabajo que articulan la investigación con la gestión y repiense el papel de los profesionales en las tramas comunitarias, en la producción de conocimiento y la valoración del patrimonio arqueológico.

Esta materia tiene como objetivo presentar los principales avances teóricos y metodológicos que contribuyeron a forjar estos campos de estudio y de práctica. Como parte del recorrido

¹ Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

formativo inicial se considera crucial proporcionar a los y las estudiantes herramientas conceptuales que les permitan analizar de manera crítica la complejidad de los procesos patrimoniales y los desafíos que enfrentaran en su ejercicio profesional, en estrecha relación con diferentes instituciones y actores sociales. En la primera parte (**unidades 1 y 2**) se analizan los contextos de producción de conocimiento arqueológico (en relación con otro tipo de saberes y distintos registros de la historia) a partir de una perspectiva que articula abordajes epistemológicos y de la historia disciplinar (coleccionismo y procesos de objetivación de los restos materiales en términos de patrimonio arqueológico, objeto de regulación y conservación). La segunda parte (**unidades 3 y 4**) articula dicha base conceptual a partir de casos de estudio de diferentes campos de aplicación relativos a la gestión patrimonial (en la actividad turística, en vínculo con museos, en el marco de estudios de impacto y peritajes). En esta instancia se recuperan los debates que conlleva la construcción pública de la ciencia para abordar integralmente las problemáticas introducidas y analizar diferentes estrategias disciplinares movilizadas. Debido a su relevancia reciente, se abordarán también experiencias de comunicación pública de la ciencia, con especial énfasis en los entornos digitales. Con este recorrido se espera que las y los estudiantes reconozcan la importancia de articular diferentes lógicas de valor y conocimiento, en la interpretación y gestión de materiales y conocimiento. Finalmente, se destaca que la bibliografía contempla el dialogo entre propuestas teóricas/generales y casos de aplicación. El trabajo con estudios de casos permitirá analizar y reconocer diferentes estrategias de negociación implementadas -tanto por profesionales como por otros actores involucrados- frente a las situaciones conflictivas que conllevan los procesos patrimoniales y la gestión del patrimonio arqueológico.

Referencias

- Ballart, J. (1997) *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Ariel.
- Hodder, I. (2012). *Entangled: An Archaeology of the Relationships Between Humans and Things*. Wiley- Blackwell.
- Trigger, B. (1989). *A History of Archaeological Thought*. Cambridge University Press.

b. Objetivos:

- Analizar la diversidad de vínculos sociales, políticos, económicos y simbólicos que se elaboran con los objetos “antiguos” en el presente.
- Introducir la noción de patrimonio como categoría de la práctica, jurídica y analítica.
- Estudiar procesos de activación patrimonial y representación cultural que se despliegan en los espacios museísticos.
- Identificar la complejidad social, política, histórica e institucional que configuran los procesos de restitución.
- Brindar herramientas conceptuales para que los y las estudiantes se posicionen frente a los problemas y desafíos de la activación turística y la gestión del patrimonio.
- Analizar casos de estudios de impacto arqueológico y de peritajes que permitan a los y las estudiantes reconocer el rol de la antropología como articulador en situaciones de conflicto.

- Identificar el vínculo entre las prácticas de construcción de conocimiento público y la legitimación y producción de sentidos sociales sobre los objetos patrimoniales.
- Promover la reflexión sobre aspectos éticos del desempeño profesional en lo referente a la gestión patrimonial, a la comunicación del conocimiento y las relaciones que se establecen con actores e instituciones en las comunidades.
- Brindar un panorama general que amplie y diversifique la perspectiva del ejercicio disciplinar en la gestión, docencia, extensión e investigación.

c. Contenidos:

Unidad 1: Arqueología y construcción de narrativas históricas

- 1.1 Explorando narrativas del pasado: construcción de identidades y organización social de saberes. Representaciones y usos de pasado, distintos registros de la historia.
- 1.2 La importancia de los materiales antiguos en las sociedades actuales: perspectivas sociales, políticas, económicas y simbólicas. Museos, coleccionismo, apropiación y producción cultural.

Unidad 2: La institucionalización del patrimonio: legislación y abordajes histórico-antropológicos

- 2.1 Patrimonio como construcción social, categoría de la práctica y categoría de análisis. Políticas de la diversidad. La interacción entre profesionales de la antropología, pueblos originarios y otros actores sociales.
- 2.2 Marco regulatorio, agentes y lógicas implicadas: estado, mercado, actores locales y productores culturales. Legislación Nacional.
- 2.3 Entre la academia, lo público y lo aplicado. Debates y practicas disciplinares en búsqueda de abordajes transversales.

Unidad 3: Arqueología en comunidad: desafíos y herramientas para la gestión patrimonial

- 3.1 Desafíos de la activación patrimonial en las instituciones museísticas. Restitución de restos humanos y patrimoniales.
- 3.2 Prácticas profesionales en distintas modalidades: Arqueología de Impacto. Peritajes. Ética profesional.
- 3.3 Experiencias, problemas y desafíos de la activación y gestión patrimonial en el marco de la actividad turística.

Unidad 4: Abordajes arqueológicos y antropológicos en torno a la construcción pública de la ciencia.

- 4.1 La actividad científica y sus públicos en perspectiva histórica.
- 4.2 Prácticas de comunicación pública de la antropología y la arqueología. Divulgación, extensión universitaria, transferencia y conocimiento público.
- 4.3 Nuevas metodologías y herramientas informáticas para encarar problemas comunes a las distintas orientaciones o especialidades de la antropología, como comunicación, conservación, gestión territorial y patrimonial.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si

correspondiera:

Unidad 1: Arqueología y construcción de narrativas históricas

- 1.1 Explorando narrativas del pasado: construcción de identidades y organización social de saberes. Representaciones y usos de pasado, distintos registros de la historia.
- 1.2 La importancia de los materiales antiguos en las sociedades actuales: perspectivas sociales, políticas, económicas y simbólicas. Coleccionismo, huaqueo, apropiación y producción cultural.

Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

1.1

Carretero, M. (2007) Documentos de identidad. La construcción de la memoria histórica en un mundo global. Cap 1: Tres sentidos de la historia pág. 33-74

Layton , R. (1989). Who needs the past? Indigenous Values and Archaeology. Introduction: Who need the past? pp 1- 18, Routledge

1.2

Ávila, S y C. Landa (2022). “El papelito que me salvó la vida”: objetos portadores de memoria y la Guerra de Malvinas. Anales de antropología, 56(2), 17-30. <https://doi.org/10.22201/iaa.24486221e.2022.81316>

Clifford, J. (1995). Dilemas de la cultura. Antropología, literatura y arte en la perspectiva posmoderna. Cap. 10 Sobre la recolección de arte y cultura pp. 257-272. Gedisa Editorial

Testoni, N. A. Bernardi y G. Beluzo (2022). Un museo común: museos y comunidades: cuadernillo #2. Cap. 2: pp. 31-45. Ministerio de Cultura de la Nación. Secretaría de Patrimonio Cultural.

Bibliografía/Filmografía/Discografía complementaria

Baudrillard, J. (1981). *El sistema de los objetos*. Siglo XXI.

Biasatti, S. (2016). Redes de coleccionismo en Argentina. Objetos arqueológicos viajando en tren desde San Juan a Luján. Corpus [En línea]6(2). <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1725>

Bovisio, M. A. (2013). El dilema de las definiciones ontologizantes: obras de arte, artefactos etnográficos, piezas arqueológicas. Caiana, N°3:1-10

Bonnin, M. (2008). Arqueólogos y aficionados en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina): décadas de 1940 y 1950. *Arqueoweb*. Revista sobre arqueología en internet [En línea],10.

Cuche, D. (2007). Cultura e identidad. La noción de cultura en las ciencias sociales. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires.ç

Jodelet. D. 1986 [1984]. La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En: Psicología social y problemas sociales, editado por S. Moscovici, pp. 469-494. Paidós, Barcelona

Martínez, B. (2020). Materialidad, creatividad cultural y práctica social: una etnografía de las cosas del pasado entre los habitantes de San Antonio del Cajón (Catamarca, Argentina). *Corpus* [En línea]10(2). <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.3866>

Meskell, L. (2005). Introduction: Object Orientations. En Lynn Meskell (ed.), *Archaeologies of Materiality* pp. 1-17. Blackwell Publishing.

Pupio, M. A. (2005). Coleccionistas de objetos históricos, arqueológicos y de ciencias naturales en museos municipales de la provincia de Buenos Aires en la década de 1950. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* 12 (suplemento): 205-229.

Unidad 2: La institucionalización del patrimonio: legislación y abordajes histórico-antropológicos.

Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

2.1

Acosta Castro, A. (2018) Miradas cruzadas: arqueología, legislación y prácticas de coleccionismo en México. En De Carvalho Silva Gusso, L. y F. Bertazzo Tobar (eds.) *Ensaio sobre dierito e patrimonio cultural na america latina*, pp. 73-90, Emais.

Prats, L. (2000). El concepto de Patrimonio Cultural. En: Cuadernos de Antropología Social 11. Link <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4709>

Rozental, S. (2010). La creación del patrimonio en Coatlinchan: ausencia de piedra, presencia de Tláloc. En: *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural*. P. Escalante Gonzalbo (ed.), 341-361. Dirección General de publicaciones del Consejo Nacional para la cultura y las Artes, México.

2.2

Endere, M. L. y Rolandi, D. (2007). Legislación y gestión del patrimonio arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, 32, 33-55. Recuperado de <https://bit.ly/40SRRjz>

Guráieb, A.G. y Frere, M.M. (2012). *Caminos y encrucijadas en la gestión del patrimonio arqueológico argentino*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Cuarta parte: Patrimonio arqueológico y Legislación nacional y Anexos. 95-156.

Salerno V. y Grzegorzczak M. (2023) Entre lo legal y lo ilegal: prácticas de recolección de objetos arqueológicos en la provincia de Buenos Aires (Argentina). *Revista RUNA* 44 (2):85-103. doi: 10.34096/runa.v44i2.

Documentos

- Ley Nacional 9080. Ley sobre ruinas y sitios arqueológicos. Sancionada 26 de febrero de 1913. Poder Legislativo Nacional.

- Ley Nacional 25.743. Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Sancionada el 4 de junio de 2003. Congreso de la Nación Argentina. Decreto Reglamentario N° 1022/2004

2.3

Asensio, R. (2013) “¿De qué hablamos cuando hablamos de participación comunitaria en la gestión del patrimonio cultural?”. Revista Argumentos 7(3) Disponible en http://www.revistargumentos.org.pe/participacion_patrimonio.html

González Ruibal, A. y X. Ayán Vila (2018). Arqueología. Una introducción al estudio de la materialidad del pasado. Alianza Editorial. Parte IV. Compartir el pasado. 1. El público de la arqueología. pp. 566-603.

Moya, M. (2015) Antropología aplicada: Del recurso utilitario al compromiso para la transformación. *Etnografías Contemporáneas* 1(1), pp. 13-24.

Bonnin, M. (2015). La Arqueología Pública en Argentina. Prólogo En M. Fabra, M. Montenegro y M. Zabala (eds.) *La Arqueología Pública en Argentina. Historias, tendencias y desafío en la construcción de un campo disciplinar*. Ediunju, Jujuy

Bibliografía/Filmografía/Discografía complementaria

Acuto F. y C. Flores (eds.) (2019) Patrimonio y pueblos originarios, patrimonio de los pueblos originarios. Imago Mundi. Cap 1.

Brubaker, R. y F. Cooper (2001). Más allá de la identidad. *Apuntes de investigación* 7, 30-67

Diaz Andreu, M. (2018) Nacionalismo y arqueología: del viejo al nuevo mundo. *Arqueología*, (20), 115–138. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/arqueologia/article/view/12429>

Geertz, C. (1993) *Conocimiento local*. Paidós.

Fabra, M. M. Montenegro y M. Zabala (eds.) (2015) *La arqueología pública en Argentina*. Universidad Nacional de Jujuy.

Menezes Ferreira, L., y Mujica Sallés, J. (2012). Construcciones alternativas: Apuntes sobre las relaciones entre arqueología, patrimonio cultural y diversidad. *Estudios Sociales Del NOA*, (12), 161-171.

Merriman, N (eds.). (2004). *Public Archaeology*. Routledge, Londres y Nueva York.

Nivón Bolán, E. (2013). Las políticas culturales en América Latina en el contexto de la diversidad. En A. Grimson y K. Bidaseca (Coord.), *Hegemonía cultural y políticas de la diferencia*, pp. 23-46. Buenos Aires: CLACSO.

Pupio, A. y V. Salerno (2012) El concepto de patrimonio en el campo de la arqueología argentina. análisis de los trabajos presentados en los congresos nacionales de arqueología (1970-2010). *Intersecciones en Antropología* 15(1):115-129

Salerno, V. (2013) Arqueología Pública: reflexiones sobre la construcción de un objeto de estudio. *Revista Chilena de Antropología* 27 (1): 7-37

Soderland H.A. (2012). Heritage Values, Jurisprudence, and Globalization. En P. F. Biehl y C. Prescott (Eds.). *Heritage in the Context of Globalization: Europe and Americas*, pp. 11-18. Nueva York: Springer.

Vicent García, J. M. (2005) La arqueología a comienzos del siglo XXI: ciencia, tecnología, valores y sociedad. Actas de XII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura, celebradas en Arrecife, Lanzarote, del 26 al 30 de septiembre. Cabildo Insular de Lanzarote. pág. 327- 347

Zapata Silva, C. (2019) Crisis del multiculturalismo en América Latina. Conflictividad social y respuestas críticas desde el pensamiento político indígena. CALAS

Unidad 3: Arqueología en comunidad: desafíos y herramientas para la gestión patrimonial

Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

3.1

Longo, A. (2022). Sentidos múltiples y disputas acerca de los niños de Lullailaco. Yuyay Yaku Wawakuna (Salta, Argentina). *Arqueología* 28(3), 1-13.

Pérez Ruiz, M. L. (1998) Construcción e investigación del patrimonio cultural. Retos en los museos contemporáneos. *Alteridades*, 8, 95-113.

Yúdice, G. (2003). *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa. Introducción. pp. 23-55.

Documentos

- Acuerdo de Vermillion sobre Restos Humanos (1989). World Archaeological Congress (WAC).

- Código de deontología del ICOM para los museos (2006). Consejo Internacional de Museos.

-Declaración de la Mesa Redonda de Santiago de Chile sobre la importancia y el desarrollo de los Museos en el Mundo Contemporáneo (1972)

- Fernández, A. C. (2005). Foro con los pueblos indígenas. 1ª Congreso Latinoamericano de Antropología. Universidad Nacional de Rosario.

Ley Nacional 25517. Comunidades Indígenas. Sancionada el 22 de noviembre de 2001. Congreso de la Nación Argentina. Decreto Reglamentario N° 701/2010.

- OIT- Organización Internacional del Trabajo (1989). Convenio N°169 sobre pueblos indígenas y tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos Indígenas.

3.2

Ataliva, V., R. D. Zurita, A. Gerónimo, A. Leiva, A. S. Romano, L. R. Molina, S. F. Cano, J. Lund, R. F. Srur y G. Huetagoyena Gutiérrez (2019) Arqueología Forense desde las profundidades: Pozo de Vargas, Tucumán (2002-2019). Una síntesis. En Ataliva, V., Gerónimo A. y R. D. Zurita (comp.) *Arqueología forense y procesos de memorias: saberes y reflexiones desde las prácticas*, pp. 351-376. Universidad Nacional de Tucumán

Chaparro, M. G., Pupio, A. Salerno V. Leiva C. y M. Glok Gali (2025). Materialidades y memorias traumáticas. Estudios de casos en la Argentina. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*, 56, en prensa.

Lindskoug, H. B., y Marschoff, M. (2022). Dilemas de la modernidad: práctica y teoría de la arqueología de contrato en Córdoba, Argentina. *Revista Del Museo De Antropología*, 15(1), 31-44. <https://doi.org/10.31048/1852.4826.v15.n1.33785>

Documentos

- Carta para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural. Ratificada por la 16 Asamblea General del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios -ICOMOS, el 4 de octubre de 2008, Québec, Canadá.
- Código Ético Mundial para el Turismo (1999). Organización Mundial del Turismo-OMT. Santiago de Chile.
- Documento de Nara sobre autenticidad. Adoptado en la Conferencia de Nara sobre autenticidad del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), noviembre de 1994, Nara, Japón.

3.3

Almirón, A. R. Bertonecello y C. Troncoso (2006) Turismo, patrimonio y territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo* 15 (2):101-124. Buenos Aires: CIET.

Cruz, P. y V. Seldes (2005) Patrimonio, identidad y práctica arqueológica en la Quebrada de Humahuaca (Jujuy, Argentina). En Belli, E. y L. Slavutsky (eds.) *Patrimonio en el Noroeste Argentino. Otras historias*, pp. 167-195, Instituto Interdisciplinario de Tilcara.

Pérez, M., J. Grant, M. T. Casanova Menéndez, M. C. Gentile y M. Umaño (2022). Patrimonio del pasado para la comunidad del presente. Activación de un circuito turístico en la fortaleza El Coyparcito (Antofagasta de la Sierra, Puna meridional argentina). *Anales de Arqueología y Etnología* 77 (2):83-104.

Documentos

- Ley Nacional 25.675. Ley general del ambiente. Sancionada el 6 de noviembre de 2022. Congreso de la Nación Argentina.
- Marco Ambiental y Social. Estándares Ambientales y Sociales -EAS. (2017) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial Banco Mundial.

Bibliografía /Filmografía/Discografía complementaria

Ayala, P. (2017). El multiculturalismo neoliberal y la arqueología de contrato en el norte de Chile. En C. Gnecco y A. Schmidt Dias (Comp.) *Crítica de la razón arqueológica: arqueología de contrato y capitalismo*, pp. 143-162. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Canepa, G., P. Cevallos y S. Rozental (2024) Materialidades y memorias en disputa: prácticas de archivo y museos en Latinoamérica. En Cánepa, G. G. Borea y A. Quinteros (eds.) *Antropologías visuales latinoamericanas: genealogías, investigación y enseñanza*, pp 74-90, FLACSO, Ecuador, Peru. ///

Chaparro, G. (2023). Presentación de dossier. A casi treinta años de la primera restitución en Argentina ¿cuál es el estado de la cuestión? *TAREA* 10(10), 7-18.

Díaz Andreu, M. (2014) Turismo y arqueología. Una mirada histórica a una relación silenciada. *Anales de Antropología* 48(II): 9-40

Delrio, W., D. Lenton. M Musante, M Nagy, A Papazian, P Pérez (2010). Del silencio al ruido en la Historia. Prácticas genocidas y Pueblos Originarios en Argentina. III Seminario Internacional Políticas de la Memoria "Recordando a Walter Benjamin: Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria", pp., 28-30

Endere, M. L. (2022). Restituciones de bienes culturales y repatriaciones de restos humanos, dos cuestiones candentes en la agenda patrimonial de Argentina. *Revista de Arqueología Americana* 40, 237-252. <https://doi.org/10.35424/rearam.v0i40.1389>

Funari, P. P. A. ; Alfonso, L.P. ; Manzato, F. 2013 . El turismo y la Arqueología en el Brasil: una mirada posmoderna. En: Alexander Herrera. (Org.), *Arqueología y desarrollo en América del Sur: de la práctica a la teoría*, pp 37-56. 1ed.Bogotá: Uniandes

Hall, S. (2010). El espectáculo *del 'otro'*, en Francisco Cruces y Beatriz Pérez Galán, comps., *Textos de antropología contemporánea*, 75-94. UNED, Madrid.

Pérez, M. J. Grant, V. Killian Galván y M. Umaño (2020). La arqueología y su aporte a los procesos sociales comunitarios. El caso del turismo en Antofagasta de la Sierra (Puna Meridional Argentina). *Practica Arqueológica* 3 (1): 100-112

Ratto, N., Williams, V., Vitry, C., Ferrari, A. A., & Fonseca, E. (2022). La práctica profesional arqueológica en la Argentina: un estado de situación. *Mundo De Antes*, 16 (2), 13–37. <https://doi.org/10.59516/mda.v16.276>

Salazar, D.; D. Jackson y A. Troncoso (2011). Entre dos tierras: Reflexionando sobre la arqueología chilena en el siglo veintiuno. En P. Ayala y F. Vilches (eds). *Teoría arqueológica en Chile. Reflexionando en torno a nuestro quehacer disciplinario*, pp 41-70. Universidad de Chile, Universidad Católica de Chile y Quillqa

Smith, L. (2011). El espejo patrimonial ¿ilusión narcisista o reflexiones múltiples? *Antípoda* 12:39-63.

Troncoso, (2009). La redefinición de un lugar turístico. La Quebrada de Humahuaca, Provincia de Jujuy, Argentina. *Estado y Perspectivas en Turismo* 18:144-160

Wright, S. (2004) “La politización de la “cultura”. En: Boivin, M., A. Rosato y V. Arribas (Eds.), *Constructores de Otreidad. Una introducción a la antropología social y cultural*, pp. 128-141. Buenos Aires: Antropofagia.

Bibliografía /Filmografía/Discografía obligatoria

4.1

Echeverría, J. (1995) *Filosofía de la ciencia*, Cap.2 Los cuatro contextos de la actividad científica, pág. 51 -66. Madrid, Akal.

Hochadel, O. (2009). Atapuerca - the Making of Magic Mountain. Popular Science books and human-origins research in Contemporary Spain. En *Communicating science in 20th century Europe. A survey on Research and comparative perspectives*, Schirmacher A. (ed), pp. 149-163. Max-Planck-Institute for the History of Science.

Rúa, M. y V. Salerno (2021). La construcción del conocimiento público en Ciencias Sociales y Humanidades. *Campo Universitario*. 2(3). 1-16

4.2

Alcíbar, M. (2015). Comunicación pública de la ciencia y la tecnología: Una aproximación crítica a su historia conceptual. *Arbor*, Vol 191, N° 773. Sevilla

Tomassino H. y Cano (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias

4.3

Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (2024). Mapa de

proyectos de investigación del INAPL. *Novedades de Antropología* 33 (96), 32-33.

Izeta, A. (2024). ¿Es la arqueología cordobesa “fair”? Una mirada desde la arqueología pública digital y la ciencia abierta. *Anales de Arqueología y Etnología* 79, 1, 149-168

Mengoni Goñalons, G. L., y M. J. Figuerero Torres (2023). Datos digitales en arqueología y comunidades indígenas: Una mirada desde una perspectiva colaborativa. *Revista del Museo de Antropología*, 16(2), 345–362. <https://doi.org/10.31048/1852.4826.v16.n2.41157>.

Documentos

- Ley Nacional 26.899. Ley de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto. Sancionada el 3 de diciembre de 2013. Congreso de la Nación Argentina.

- Principios de Sevilla. Principios internacionales de la Arqueología virtual. (2017) Ratificado por la 19a Asamblea General del ICOMOS en Nueva Delhi.

- Wilkinson, M., Dumontier, M., Aalbersberg, I. et al. (2016). The FAIR Guiding Principles for scientific data management and stewardship. *Sci Data* 3, 160018. <https://doi.org/10.1038/sdata.2016.18>

Bibliografía /Filmografía/Discografía complementaria

Benedikt F. y S. Friesike. (2014) Open Science: One Term, Five Schools of Thought. En *The evolving guide on how the internet is changing research, collaboration and scholarly publishing*, Barting S y S. Friesike (eds.), pp. 17-41.

Burke, P. (2016). *Historia social del conocimiento: De Gutenberg a Diderot*. Barcelona: Paidós.

Cortassa, C. (2010). Del déficit al diálogo, ¿y después? Una reconstrucción crítica de los estudios de comprensión pública de la ciencia. *Rev. iberoam. cienc. tecnol. soc.* vol.5 no.15 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pp. 47-72.

Echeverría, J. (1998) *Filosofía de la ciencia*. Cap. 2 Los contextos de la ciencia. Akal

González Ruibal, A. (2012). Hacia otra arqueología: diez propuestas. *Complutum*, 23(2), 103-116

Grillo, O. (2007). Internet como un mundo aparte e Internet como parte del mundo. *Nuevas Tecnologías* 5, 59-65.

Lafuente A. y T. Saraiva. (2002). *Los públicos de la ciencia*. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, Madrid.

Roca, I. (2021). Aplicación de realidad aumentada en el sitio arqueológico Cerro de Los Viejos, La Pampa, Argentina. *Revista Inclusiones*, 112-30. <https://revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/3070>.

Sokol, O. y V. Salerno (2023). V. Bienes “públicos” y lo digital en la arqueología argentina. *Revista del Museo de Antropología* 16 (3): 363-376. <http://doi.org/10.31048/1852.4826.v16.n2.41245>

Stobiecka, M. (2020). Archaeological heritage in the age of digital colonialism. *Archaeological Dialogues*, 27(2), 113–125. <https://doi.org/10.1017/S1380203820000239>

Sutz, J. (2010). La integralidad de las funciones universitarias como espacio de preguntas recíprocas. *Cuadernos de Extensión* 1 (1. Integralidad: tensiones y perspectivas): 43–60.

Wolovelsky, E. (2013). *Iluminación. Narraciones de cine para una crítica sobre la política, la ciencia y la educación*, Buenos Aires, Editorial Biblos.

e. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2025.

Materia de grado (Bimestrales, Cuatrimestrales y Anuales):

Las materias de grado pueden optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) de sus clases en modalidad virtual. El dictado virtual puede incluir actividades sincrónicas y asincrónicas. El porcentaje de virtualidad adoptado debe ser el mismo para todas las instancias de dictado (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.).
--

Además del porcentaje de virtualidad permitida, aquellas materias de grado que tengan más de 350 estudiantes inscriptos/as y no cuenten con una estructura de cátedra que permita desdoblar las clases teóricas, deberán dictar en forma virtual sincrónica o asincrónica la totalidad de las clases teóricas. En caso de requerir el dictado presencial de la totalidad o una parte de las clases teóricas, estas materias podrán solicitar una excepción, que será analizada por el Departamento correspondiente en articulación con la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de garantizar las mejores condiciones para la cursada.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

Carga Horaria: Materia cuatrimestral. La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

Modalidad de trabajo

El dictado de la materia se organiza semanalmente en clases teóricas y prácticas, siendo las primeras el espacio en el que se introduzcan los temas y lineamientos generales que serán trabajados en profundidad en los espacios de práctico a partir de experiencias de trabajo arqueológico y antropológico. En todas las clases se utilizarán fuentes escritas y materiales visuales (para lo cual se necesitará el soporte de multimedia disponible en el Departamento de Audiovisuales de la Facultad). En las clases se fomentará el trabajo en forma grupal, propiciando la cooperación, el intercambio de conocimientos y la interacción entre pares. En estas instancias, se trabajará con ejercicios orales y escritos que contribuyan a ejercitar ambas modalidades de comunicación y objetivación de contenidos. Esta estrategia resulta relevante para estudiantes del primer tramo de la carrera porque establece un marco de acompañamiento y guía para el desarrollo de las actividades y contribuye a la formación de habilidades de estudio (lectura y sistematización crítica de textos bibliográficos, académicos y fuentes diversas). El trabajo de articulación de discusiones teóricas con experiencias concretas también busca interpelar a los estudiantes a partir de situaciones concretas y cotidianas que forman parte de la practica arqueológica, brindando un panorama general del ejercicio profesional que les permita a proyectarse. En cuanto a la bibliografía, esta incluye para cada unidad textos organizadores que brindan un panorama general del tema e introducen marcos conceptuales amplios, y textos que presentan casos o situaciones de aplicación. Si bien los primeros se desarrollaran en clases teóricas y los segundos en los espacios de práctico, se

planifica trabajar en articulación entre ambos espacios, retroalimentando y profundizando las discusiones que se motoricen.

f. Organización de la evaluación:

Para regularizar la materia se tendrá en cuenta la participación de los y las estudiantes en las actividades propuestas en las clases; el cumplimiento de la asistencia obligatoria y la aprobación de tres instancias de evaluación parcial a lo largo de la cursada. Estas instancias indagaran la comprensión y apropiación de los contenidos y se realizaran mediante la propuesta de ejercicios de análisis y aplicación similares a los trabajados durante la cursada.

**Régimen de
PROMOCIÓN DIRECTA (PD)**

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.

El **régimen de promoción directa** consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

Opción A

- Asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.)
- Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

Opción B

- Asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes.
- Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.
- Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

g. Recomendaciones

Para el cursado de esta materia se recomienda haber cursado previamente 1) Historia y Teoría Antropológica I, 2) Introducción a la Arqueología.



Dra. Virginia M. Salerno



Fernando
BALBI
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS